Fecha: 19 de noviembre de 2021

Confirmación de Recepción de Invitación y de Participación Presencial.

Concurso por Invitación no. C-ADQ-026-2021

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando o enviando el presente formato como acuse de recibo en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla o mediante correo electrónico, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Objeto social:

Número de teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

XX de noviembre de 2021

Confirmo la participación: ☐ No vamos a participar: ☐

Motivos: _____
Consideraciones importantes:

El presente formato podrá ser llenado, firmado y de preferencia sellado por cualquier funcionario de la empresa participante.

Nota: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

NOTA: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la constancia de no inhabilitado ante la Contraloria del Poder Judicial del Estado de Puebla, contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato/ pedido.
Datos de la contraloría: 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla, Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 horas. (222) 2137370 ext. 6244
Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla
Teléfono 213 7370 ext. 6223

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Concurso por Invitación:
C-ADQ-026-2021

REFERENTE A:
ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE

PARA:
EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOVIEMBRE 2021

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 86, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 94, 96, 99, 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; "El Poder Judicial del Estado de Puebla", a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, lleva a cabo la adjudicación en términos y de conformidad con el procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción X, 15, fracción II, 21, 42, 99, 102 Y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Artículo 51 numeral 1 Apartado h de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021; como constará en el acta sesión correspondiente del Comité referido, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla pone a su disposición, la invitación a la que se sujetará el procedimiento **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021** referente a la **ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CALENDARIO		
Periodo de inscripción (confirmación)	**Del 19 al 23 de noviembre de 2021 hasta las 15:00 horas**	Mediante correo electrónico o entrega en instalaciones del Departamento de Adquisiciones
Preguntas previas	**Del 19 al 23 de noviembre de 2021 hasta las 18:00 horas**	Mediante correo electrónico o entrega en instalaciones del Departamento de Adquisiciones
Junta de Aclaraciones	**El 25 de noviembre de 2021 11:00 horas**	Sala de juntas de la convocante
Presentación y Apertura de Proposiciones (3 sobres)	**El 29 de noviembre de 2021 11:00 horas**	Sala de juntas de la convocante
Fallo	**El 30 de noviembre de 2021 a partir de las 11:00 horas**	Mediante correo electrónico o entrega en instalaciones del Departamento de Adquisiciones

1.- Aspectos generales:

1.1.- Agradeceremos presentar en el domicilio de la convocante en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498 Puebla, Puebla o por correo electrónico a **jesus.pab.lop@gmail.com a más tardar el 23 de noviembre de 2021 hasta las 15:00 horas,** el formato presentado al inicio de esta invitación **"Confirmación de Recepción de Invitación y Participación"** (página 1), si la empresa está en condiciones de participar o no, y en caso contrario especificar los motivos.

1.1.1.- El **primer sobre** que deberá contener los requisitos legales (conforme al numeral 2).

1.1.2.- El **segundo sobre** que deberá contener los requisitos de la propuesta técnica (conforme al numeral 3).

1.1.3.- El **tercer sobre** que deberá contener los requisitos de la propuesta económica (conforme a los numerales 4 y 5).

1.2.- Deberán presentar sus propuestas en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498 Puebla, Puebla para el acto de presentación y apertura de proposiciones (**ver numeral 1.7**) a más tardar a las **11:00 horas del 29 de noviembre de 2021**, en tres sobres cerrados, conforme a lo siguiente:

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

La presentación de las propuestas podrá ser en carpetas de 3 argollas o en fólder con broche. Solicitando atentamente no presentar hojas sueltas, engrapadas, engargoladas, ni en mica

1.3.- Todos los formatos y cartas que conforman los requisitos legales, propuesta técnica y la propuesta económica, invariablemente deberán estar impresas en papel original membretado del licitante, indicar el número del presente procedimiento **C-ADQ-026-2021**, dirigido en atención al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla,** firmando al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja, además, contener el nombre y puesto del representante legal y encontrarse dentro del sobre correspondiente. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

1.4.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos preferentemente sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

1.5.- Definiciones.

Para los efectos de la presente invitación, se dan las siguientes definiciones:

1.5.1.- Invitación: El presente documento, en conjunto con sus **anexos** y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la adquisición del bien que se oferte.

1.5.2.- Convocante: El comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.
A través del Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.5.3.- Contratante: Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.5.4.- Domicilio de la Convocante: Prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Puebla.

1.5.5.- Domicilio de la Contratante: 5 oriente numero 9 Colonia Centro, Puebla, Puebla C.P. 72000.

1.5.6.- Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

1.5.7.- Licitante: La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de adjudicación.

1.5.8.- Proveedor: La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público con la contratante como resultado de la presente invitación.

1.5.9.- Número de Procedimiento: Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021.

1.6.- Preguntas Previas.

1.6.1.- En caso de que el licitante tenga **dudas** referentes a las especificaciones descritas, puntos y requisitos de esta invitación serán recibidas a más tardar el **16 de noviembre de 2021 hasta las 18:00 horas**, de acuerdo al formato **Anexo 2** en formato word; al correo electrónico **jesus.pab.lop@gmail.com** o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 222 213 7370 ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

1.6.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse en formato de word, precisando a que punto de la invitación o de los **anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

Nota: por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito en forma directa, debiendo ser invariablemente como se especifica en los puntos 1.6.1 y 1.6.2; asimismo no se aclarará duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o fuera de la fecha y horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

1.6.3.- Junta de Aclaraciones.

1.6.3.1.- Fecha y Hora.- Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el **día 25 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas** en el evento de Junta de Aclaraciones y una vez que se realice el acta respectiva se entregará a los asistentes y para los no asistentes se pondrá a disposición en las oficinas de la convocante.

Para el presente acto, los licitantes deberán presentarse por lo menos 15 minutos antes de la hora señalada en el área de adquisiciones ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

Las aclaraciones que se hagan serán parte integrante de la presente invitación de conformidad con el artículo 81 de la Ley.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

No es obligatoria la asistencia de los licitantes participantes.

1.7.- Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha y hora: 29 de noviembre de 2021 a las 11:00 hrs. Para el presente acto, los licitantes deberán presentarse por lo menos 15 minutos antes de la hora señalada en el área de adquisiciones ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

Primera etapa
1.7.1.- Presentación o envío de los tres sobres solicitados conforme a los numerales: **1.1, 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3**

Segunda etapa
Apertura de sobres
La apertura de los sobres podrá hacerse sin la presencia de los licitantes conforme a lo establecido en el Artículo 99 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sobre 1

2.- Requisitos legales que conforman la documentación solicitada:
La siguiente documentación deberá presentarse en original y copia simple legible y escaneada en formato PDF dentro de un dispositivo magnético (USB), ambos deben presentarse en fólder dentro del primer sobre:

2.1.- Anexo 5 en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el padrón de proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la contraloría municipal o por la secretaria de la contraloría.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTION
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**, así como los cambios derivados de las aclaraciones.

2.2.- Registro vigente en el padrón de proveedores;

2.2.1.- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el padrón de proveedores administrado por la Contraloría del Poder Judicial, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se comprometa en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho padrón (conforme al **Anexo 6).**

2.3.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde se plasmen los datos generales del licitante (R.F.C., Domicilio, Nombre o Razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y e-mail), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial (conforme **Anexo 8).**

2.4.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde declare que conoce y esta consciente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona (conforme al **Anexo 10).**

2.5.- Constancia de Situación Fiscal expedida dentro de los meses de enero a octubre 2021.

2.6.- Identificación oficial con fotografía vigente (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.7.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (Recibo de teléfono, luz, agua o predial), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente o en su caso el cambio de domicilio ante el SAT.

2.8.- Acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2020 y la última declaración mensual del año 2021 presentada.

2.9.- Asimismo, los licitantes deberán presentar "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

2.10.- Acta constitutiva y en caso de que aplique las últimas dos modificaciones.

2.11.- Poder notarial de la persona con poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas.

2.12.- En caso de que la persona que asista al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no tenga el poder notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una carta poder simple debidamente requisitada para acudir al citado acto, debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original y/o copia certificada para cotejo y copia simple).

La carta poder simple deberá contener los siguientes elementos:
Nombre y firma del otorgante;
Nombre y firma de quien recibe el poder;
Debe hacer referencia al procedimiento de **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021.**
Nombre y firma de 2 testigos.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Sobre 2

3.- Requisitos técnicos que conforman la propuesta técnica y que deberán presentarse en dos recopiladores o carpetas o folder con broche en original y copia simple, dentro del segundo sobre.

3.1.- Propuesta técnica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato del **Anexo 3** y detallando las características específicas del bien de acuerdo al **Anexo 1**, indicando a detalle la descripción del bien, de lo contrario serán rechazadas, en caso de que la partida no indique la descripción del bien requerido, el licitante será descalificado en la partida. También deberá presentar el **Anexo 3.1** impreso y firmado. En archivo word en usb propuesta técnica (**Anexos 3 y 3.1**), esto para que estos sean plasmados en el acta respectiva del evento.

3.2.- Currículum del licitante que indique su experiencia, mínima de 3 años en la venta de unidades móviles equipadas en el cual se incluya una lista de clientes (mínimo tres) a los que preste o haya suministrado bienes similares, que contenga preferentemente nombre del contacto, dirección y número de teléfono, conforme al **Anexo 3.2.**

3.3.- Copia simple de 3 (tres) facturas y/o 2 (dos) contratos y/o 2 (dos) cartas de recomendación debidamente formalizados (firmados y sellados por la organización), avalando venta de bienes similares a otros clientes en México.

3.4.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **(Anexo 3)** la marca de los vehículos sobre el cual serán montados los habitáculos equipados, debiendo apegarse estrictamente a las especificaciones solicitadas en la descripción del **Anexo 1.** En caso que en la descripción de la partida no se indique una marca en específico, los licitantes deberán indicar la marca que ofertan, así como modelo, en caso de que aplique (equipamiento).

3.4.1.- En cuanto al mobiliario todo deberá ser de la misma línea y tono, al igual que la sillería.

3.5.- Original o copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes, marca del vehículo y modelo de los bienes y equipamiento (en caso de que aplique), en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, (marcando preferentemente en color rojo), de acuerdo a la descripción de la partida, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

3.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) Realizar la entrega de las unidades en los plazos y lugar señalado por la contratante.

b) Realizar el cambio o reparación del equipamiento que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el lugar indicado por la contratante, en caso de presentar fallas estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles.** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de las unidades.

c) Garantizar los bienes por el periodo indicado en cada partida a partir de la recepción en el almacén de la contratante.

d) Garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

e) Garantizar por 24 meses los vehículos y 12 meses las conversiones y su equipamiento así como la mano de obra por parte del fabricante.

f) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas.

g) Entregar bienes nuevos, originales de fabricantes y que en ningún caso entregará productos de baja calidad.

h) Suministrar las unidades dentro de los **60 días naturales** a partir de la comunicación del fallo.

i) Ser el responsable de la transportación de las unidades, de las maniobras de carga y descarga de los equipos complementarios de las unidades; en el almacén de la contratante, sin que esto genere costos adicionales a la contratante ni alteraciones en los tiempos de entrega.

j) Entregar en formato electrónico en hoja de cálculo un inventario de los equipos y mobiliario con el que contará cada unidad, en donde se especifiquen características básicas del equipamiento.

3.7.- PERIODO DE ENTREGA: será de 60 días naturales a partir de la comunicación del fallo correspondiente.

3.7.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: Deberá ser de 24 meses para los vehículos y 12 meses para la conversión y aditamentos, contados a partir de la entrega de los bienes en el almacén a entera satisfacción de la contratante, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

3.8.- Informativos

3.8.1.- El licitante deberá presentar una sola propuesta por la partida, en caso de ofertar más de una opción, quedará descalificados.

3.8.2.- Se podrá presentar un convenio de participación conjunta, únicamente para aquellas empresas que hayan mostrado su interés en participar.

Dicho convenio de participación conjunta, debe ser ratificado ante notario público en el que contenga como mínimo lo siguiente:

- La participación que tendrá cada una de las empresas, solo uno de los licitantes podrá presentar sus propuestas y será el representante y responsable de las obligaciones en caso de resultar adjudicado, esto sin ser limitativo para los demás licitantes.
- Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable, en la que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:
  - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.
  - La designación de un representante común (persona física o jurídica que fungirá como licitante en el presente procedimiento), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas de la licitación, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato de adjudicación.
  - La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
  - La propuesta técnica deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Sobre 3

4.- Requisitos económicos que conforman la propuesta económica.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

4.1.- La propuesta económica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato **Anexo 4,** detallando las características generales del bien que se oferta.

La propuesta económica **(Anexo 4)** deberá ser presentada en archivo Word en USB, esto con la finalidad de que sea plasmada en el acta respectiva del evento.

4.2.- Garantía de seriedad conforme al punto **5** de esta invitación. (Cheque cruzado o fianza)

4.3.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.4.- La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, contener solamente dos decimales e invariablemente se deberá indicar que "los precios serán firmes hasta el total abastecimiento del bien". El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- Deberá asentar en su propuesta económica la vigencia de la cotización, la cual no podrá ser inferior a 30 días hábiles.

5.- Garantía de seriedad de la propuesta.

5.1.- Los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, y deberá contener la leyenda "no negociable" o fianza (conforme al **Anexo 11)** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin incluir el I.V.A. la cual será devuelta a los licitantes 15 días posteriores a la fecha de comunicación del fallo, excepto la del licitante adjudicado. La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:
a) Si el (los) licitante(es) retira(n) su propuesta.
b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta invitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad de propuestas se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados.

5.2.- Esta garantía deberá estar dentro del tercer sobre, en caso de no presentarla será motivo de descalificación.

5.3.- No se aceptarán garantías con tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas. Tampoco se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: en caso de presentar cheque cruzado, éste deberá encontrarse dentro de una mica (no enmicado) o sobre, por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

5.4.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo no menor a 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

5.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado se le devolverá una vez que presente la póliza (garantía de cumplimiento) respectiva debidamente sellada de recibido.

6.- Criterios que se aplicarán en la evaluación técnica.

6.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo** 1 de esta invitación. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

6.2.- La evaluación de las proposiciones en ningún caso está sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

6.3.- Elementos para la evaluación técnica.
La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el bien ofertado por los licitantes, con:
Todo lo solicitado en esta invitación cartas, etc. folletos, fichas técnicas, en su caso.

6.4.- Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de ésta, son esenciales.

7.- Descalificación de los licitantes.

7.1.- Por no cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, en virtud de que todos y cada uno de los mismos son esenciales en esta invitación.

7.2.- Por no presentar dentro del sobre la garantía de seriedad solicitada, o bien, cuando el valor de ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta sin incluir el I.V.A., o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

7.3.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otras empresas participantes para elevar los precios del bien que se está concursando.

7.4.- Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica/económica y que éste afecte a los intereses del poder judicial del estado de puebla.

7.5.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

7.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley.

7.7.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega ó si éste no cumple con los plazos requeridos.

7.8.- Si en la propuesta técnica o económica, existe información que se contraponga.

7.9.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

7.10.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

7.11.- Por no presentar el **Anexo 3,** o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en el **Anexo 1.**

7.12.- La presentación de su propuesta sin firma, sin vigencia de la cotización, cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación, implica su descalificación.

7.13.- En caso de que la carta solicitada en el punto **2.1** se presente con alguna restricción o salvedad.

7.14.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico de los puntos 2, 3, 4 y 5 de la presente invitación.

7.15.- Por no considerar en su propuesta los cambios derivados del acta de aclaraciones.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

8.- Criterios de adjudicación.

8.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de la partida **(partida 1).**

En caso de no ofertar la partida del **Anexo 1** o si la partida no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado.

8.2.- Si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados y exista un empate en el precio ofertado, se realizara una puja a la baja mismo que será informado a los licitantes.

9.- Declaración del procedimiento de concurso por invitación desierto o cancelado.

9.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en esta invitación.

9.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto del presente concurso con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado.

9.3.- Cuando no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente con fundamento en el artículo 99 fracción II de la Ley.

9.4.- Por así convenir a los intereses de la convocante, y/o contratante.

9.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

9.6.- Por restricciones presupuestales.

10.- Fallo
El evento y notificación de fallo, será el día **30 de noviembre de 2021 a partir de las 11:00 hrs.**

10.1.- De resultar adjudicado se le podrá dar a conocer mediante vía telefónica y deberá acudir a las oficinas de la convocante por la copia del fallo o bien se le enviara por correo electrónico, esto a partir de que se haya concluido el evento correspondiente. Una vez avisado al licitante acerca del fallo, es responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 7370 ext. 6230

No es obligatorio que los licitantes acudan a este evento.

11.- Garantía de cumplimiento y vicios ocultos de contrato.

11.1.- El licitante adjudicado garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total incluyendo el I.V.A. esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del bien adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al formato del **Anexo 12,** en caso de ser fianza.

11.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la ley.

12.- Contrato.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

12.1.- El licitante adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

13.- Modificación de los contratos.
La contratante podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación.

13.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el artículo 112 de la ley. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

14.- Rescisión del contrato. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

14.1.- Si no se cumple con la entrega del bien en el tiempo y forma convenidos.

14.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

14.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

14.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

15.- Transportación del personal.

15.1.- La forma de traslado del personal que utilice el proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la seguridad del personal y material a utilizar en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad durante el transporte.

15.2.- El traslado de los insumos y equipo a utilizar, maniobras de carga, descarga y custodia de los mismos, no implicarán costos adicionales, quedando éste a cargo del proveedor.

16.- Lugar de entrega de los bienes.

16.1.- La entrega de los bienes deberá realizarse en las instalaciones del Almacén General de la Contratante, ubicado en las instalaciones de Ciudad Judicial, ubicadas en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl.

16.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **Anexo 9** al correo electrónico jesus.pab.lop@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley.
Teléfono para notificación: 222 213 7370, Extensión 6036.

16.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

17.- Devoluciones

17.1.- La contratante podrá hacer observaciones de los bienes cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el proveedor.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada del bien
			1 LAMINACIÓN EXTERIOR CON LÁMINA DE ALUMINIO CALIBRE 18, PARA MURO LATERAL DERECHO EN PANEL COMPUESTO CON AISLAMIENTO TERMO- ACÚSTICO CARA EXTERIOR LISA CON PROTECCIÓN UV, BAJA PROPENSIDAD A DAÑO FÍSICO, CARA INTERIOR LISA COLOR BLANCO, EN MATERIAL REFLECTION CON BARRA DE UNIÓN PARA ACABADO INTERIOR, DE FÁCIL LIMPIEZA, PER SELLADOS PERIMETRALES PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA POR LOS MISMOS LAMINANTES, INTERIOR ANTIMICROBIANO LIBRE DE HUMEDAD, JUNTA ADHESIVA DE ALTA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN. 1 LAMINACIÓN EXTERIOR CON LÁMINA DE ALUMINIO CALIBRE 18, PARA MURO LATERAL IZQUIERDO EN PANEL COMPUESTO CON AISLAMIENTO TERMO- ACÚSTICO CARA EXTERIOR LISA CON PROTECCIÓN UV, BAJA PROPENSIDAD A DAÑO FÍSICO, CARA INTERIOR LISA COLOR BLANCO, EN MATERIAL REFLECTION CON BARRA DE UNIÓN PARA ACABADO INTERIOR, DE FÁCIL LIMPIEZA, PERSELLADOS PERIMETRALES PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA POR LOS MISMOS LAMINANTES, INTERIOR ANTIMICROBIANO LIBRE DE HUMEDAD, JUNTA ADHESIVA DE ALTA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN. 1 LAMINACIÓN EXTERIOR CON LÁMINA DE ALUMINIO CALIBRE 18, PARA MURO FRONTAL EN PANEL COMPUESTO CON AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO CARA EXTERIOR LISA CON PROTECCIÓN UV, BAJA A DAÑO FÍSICO, CARA INTERIOR LISA COLOR BLANCO, EN MATERIAL REFLECTION CON BARRA DE UNIÓN PARA ACABADO INTERIOR, DE FÁCIL LIMPIEZA, PERSELLADOS PERIMETRALES PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA POR LOS MISMOS LAMINANTES, INTERIOR ANTIMICROBIANO LIBRE DE HUMEDAD, JUNTA ADHESIVA DE ALTA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN. 1 LAMINACIÓN PARA MURO INTERNO DIVISORIO CON LÁMINA DE ALUMINIO CALIBRE 18, PARA TECHO EN PANEL COMPUESTO CON AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO CARA EXTERIOR LISA CON PROTECCIÓN UV, BAJA PROPENSIDAD A DAÑO FÍSICO, CARA INTERIOR LISA COLOR BLANCO EN MATERIAL REFLECTION CON BARRA DE UNIÓN PARA ACABADO INTERIOR, DE FÁCIL LIMPIEZA, PERSELLADOS PERIMETRALES PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA POR LOS MISMOS LAMINANTE INTERIOR ANTIMICROBIANO LIBRE DE HUMEDAD, JUNTA ADHESIVA DE ALTA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN. 1 BORDAS PERIMETRALES Y LINEALES DE ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE DE POR LO MENOS 1 PULGADA. 2 ESCALERILLAS METÁLICAS DE LAMINA RETRACTILES ABATIBLES Y PLEGABLES DE TRES ESCALONES CON HUELLA ANTI-DERRAPANTE EN PISADA PARA ASCENSO Y DESCENSO A LOS HABITÁCULOS CAJUELAS EXTERIORES: 1 CAJUELA EXTERIOR PARA ALOJAR PLANTA DE LUZ, FABRICADAS EN TUBULAR Y PTR VARIOS CALIBRES, FORRADAS CON LÁMINA DE ALUMINIO BLANCO WASH, CHAPA TIPO AUTOMOTRIZ CON LLAVE. 1 COMPARTIMENTO EN LA PARTE TRASERA PARA GUARDAR MESAS Y SILLAS. 2 PUERTAS TRASERAS A TODO LO ANCHO DE LA UNIDAD PARA DAR ACCESO A LA BODEGA CON SISTEMA DE SUJECIÓN EN CINCHOS PARA SUJETAR MOBILIARIO PLEGABLE *EL SISTEMA DE SUJECIÓN SERÁ CON 3 RIELES LOGÍSTICOS EN CADA UNA DE LAS TRES PAREDES (DOS PAREDES LATERALES Y LA DEL FONDO) Y CON CINCHOS FIJOS DE FÁCIL SUJECIÓN CON LOS LARGOS SUFICIENTES PARA UN AMARRE EFECTIVO; DEBERÁN SER 6 JUEGOS DE CINCHOS AJUSTABLES POR CADA RIEL.* VENTANAS: 2 VENTANAS DE LADO IZQUIERDO 80 CMS X 65 CMS. APROX PUDIENDO VARIAR + O – 10%, LAS UNIDADES DEBERÁN SER ENMARCADAS EN ALUMINIO, CON VIDRIO INASTILLABLE O TEMPLADO DE CALIDAD AUTOMOTRIZ Y DE "NOM" PERSIANAS ENROLLABLES O DE COMPACTACIÓN EN CADA VENTANA. PUERTAS: 1 PUERTA COLOR BLANCO PARA RAMPA HIDRÁULICA, PARA EL ACCESO DE

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada del bien
			PERSONAS CON SILLAS DE RUEDAS, CON MANIJA Y CHAPA, *LA PUERTA DEBERÁ SER ABATIBLE DOBLE DE 1 METRO (CADA HOJA DE 50 CM)* 1 PUERTA ABATIBLE COLOR BLANCO DE ACCESO PARA HABITÁCULO DE OFICINA CON MANIJA Y CHAPA. 1 PUERTA CORREDIZA O PLEGABLE *QUE DEBERÁ TENER UNA ALTURA DE POR LO MENOS 2.15 MTS. Y UN ANCHO 0.85 MTS. CON UNA TOLERANCIA DE +/- 2 CMS., COLOR BLANCO ACOPLADA EN MURO INTERIOR DIVISORIO CON MANIJA Y CHAPA. DICHA PUERTA DEBERÁ COMUNICAR EL ÁREA DE REDACCIÓN CON EL ÁREA DE MEDIACIÓN* RAMPA HIDRÁULICA PARA EL ACCESO A PERSONAS CON SILLAS DE RUEDAS, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: *LA RAMPA HIDRÁULICA SE INSTALARA EN LA SALA DE REDACCIÓN* 1 PLATAFORMA ELECTROHIDRÁULICA CUMPLE CON LA NORMA PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES(ADA) FRENO DE SEGURIDAD POR RESORTE DISEÑO ECONÓMICO **CARACTERÍSTICAS:** SISTEMA HIDRÁULICO SIMPLIFICADO QUE CUENTA CON UN FRENO DE SEGURIDAD MEDIANTE RESORTE FUERA DE LA PLATAFORMA. SOLO CUANDO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD CON TRABA ESTE COLOCADO, EL ELEVADOR PODRÁ PONERSE EN FUNCIONAMIENTO. EL PUENTE PERMITE QUE EL OCUPANTE DE LA SILLA DE RUEDAS SUBA AL ELEVADOR DESDE UNA RAMPA O DESDE LA ACERA. EL SISTEMA DEBERÁ PERMITE ALMACENAR LA PLATAFORMA DE FORMA SEGURA CUANDO EL VEHÍCULO TRANSITA. EL FRENO DE SEGURIDAD MECÁNICO CONTENIDO EN LA PLATAFORMA DEBERÁ ELIMINAR PROBLEMAS ASOCIADOS CON LOS FRENOS ELÉCTRICOS. ANCHO DE LA PLATAFORMA ESTÁNDAR: 83 CM. (33 PULGADAS) PARA UTILIZARSE EN PUERTAS DE 106 CM. (42 PULGADAS) DE ANCHO. RECORRIDO DEL PISO DEL VEHÍCULO AL SUELO: 121 CM. (48 PULGADAS). CONTROL MANUAL ESTÁNDAR DE DESCONEXIÓN RÁPIDA CON ABRAZADERA IRROMPIBLE PARA COLGAR, QUE PERMITA CONECTAR DE MANERA SENCILLA CONTROLES OPCIONALES Y PUEDE REEMPLAZARSE FÁCILMENTE EN EL CAMPO. DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ALMACENAJE CUANDO EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN MOVIMIENTO, QUE IMPIDA VIBRACIONES Y RUIDOS DESAGRADABLES AL CIRCULAR. DEBERÁ CONTAR CON LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO/BLOQUEADO. DISEÑO LIVIANO. INSTALACIÓN Y AJUSTE SENCILLOS MÓDULO DE BOMBA, CON CUBIERTA REMOVIBLE, PARA PERMITIR UN FÁCIL ACCESO A TODOS LOS COMPONENTES. SISTEMA DE BOTONES INTERRUPTORES QUE PERMITA REALIZAR AJUSTES Y TAREAS DE MANTENIMIENTO. CONSTRUCCIÓN ROBUSTA DE LA PLACA DEL ASIENTO. CABLE DE ALIMENTACIÓN REMOVIBLE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ COLOCARSE EN EL VEHÍCULO ANTES DE INSTALAR EL ELEVADOR Y SE DESCONECTARA FÁCILMENTE PARA EFECTUAR SU MANTENIMIENTO. UN CABLE A TIERRA DE 91 CM. (36 PULGADAS) QUE PERMITA UNA DESCARGA DE TIERRA POSITIVA DESDE EL ELEVADOR AL CHASIS DEL VEHÍCULO. EL ELEVADOR DEBERÁ MANEJARSE FÁCILMENTE CON LOS BOTONES CLARAMENTE IDENTIFICADOS EN EL CONTROL MANUAL. DEBERÁ CONTAR CON UN CINTURÓN DE SEGURIDAD CON TRABA QUE, CUANDO ESTÁ COLOCADO, PERMITE HACER FUNCIONAR EL ELEVADOR. DEBERÁ CONTAR CON FRENO DE SEGURIDAD POR RESORTE Y UN DISEÑO

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada del bien
			SENCILLO QUE ASEGURAN EL MÁXIMO RENDIMIENTO Y SERVICIO. <u>SALA DE MEDIACIÓN.</u> CUENTA CON: 1 MESA REDONDA CON DIAMETRO DE 1.10 MTS +/- 2 CMS DE TOLERANCIA; FABRICADA EN MADERA DE PINO TIPO TRIPLAY FORRADO CON FORMAICAO *MESA FABRICADA EN POLÍMERO PLÁSTICO* DICHA MESA DEBERÁ ESTAR ANCLADA AL PISO, CON CAPACIDAD PARA CUATRO PERSONAS. *1 MAMPARA CON CUATRO DIVISIONES,* DEBIENDO DELIMITAR CUATRO ESPACIOS DE TRABAJO IGUALES, *EN ACRÍLICO TRANSPARENTE*, COLOCADA EN FORMA VERTICAL EN TODO LO ANCHO DE LA MESA CONSIDERANDO UN ALTURA MÍNIMA DE 60 CMS POR ENCIMA DE LA CUBIERTA DE LA MESA 4 SILLAS DE TUBULAR METÁLICO TIPO EJECUTIVA CON PINTURA HORNEADA, *AJUSTABLES CON RESPALDO MEDIO Y DESCANSABRAZOS LAS SILLAS DEBERÁN DE CONTAR CON UN SISTEMA DE ANCLAJE FIJO AL PISO DE LA UNIDAD Y/O UN SISTEMA DE SUJECIÓN POR MEDIO LIGAS PARA FIJAR LAS SILLAS AL MOMENTO DE LA CIRCULACIÓN* 1 DISPENSADOR DE ALCOHOL EN GEL, ANCLADO A LA PARED CON ACCIONAMIENTO MANUAL CON CAPACIDAD DE 750 ML. 1 TERMÓMETRO FIJO A LA PARED SIN CONTACTO CON BATERÍAS RECARGABLES. <u>SALA DE REDACCIÓN.</u> CUENTA CON: 1 ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL FABRICADO EN MADERA DE PINO TIPO TRIPLAY FORRADO CON FORMAICAO *ESCRITORIO FABRICADA EN POLÍMERO PLÁSTICO PARA TRABAJO DE ALTA RESISTENCIA*, ANCLADA AL PISO Y MURO, DEBERÁ CONTAR CON UN CAJÓN DE ALMACENAMIENTO INFERIOR Y CHAPA DE SEGURIDAD. **NOTA:** EL LICITANTE DEBE OFERTAR TANTO LA MESA COMO EL ESCRITORIO DEL MISMO MATERIAL Y *COLOR*. 3 SILLAS DE TUBULAR METÁLICO TIPO EJECUTIVA CON PINTURA HORNEADA, *AJUSTABLES CON RESPALDO MEDIO Y DESCANSABRAZOS LAS SILLAS DEBERÁN DE CONTAR CON UN SISTEMA DE ANCLAJE FIJO AL PISO DE LA UNIDAD Y/O UN SISTEMA DE SUJECIÓN POR MEDIO LIGAS PARA FIJAR LAS SILLAS AL MOMENTO DE LA CIRCULACIÓN.* **<u>SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN:</u>** INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN DUCTO FLEXIBLE, NO FLAMABLE DE PVC, CON CONDUCTOR ANTI-FLAMA (CALIDAD NOM), EN CALIBRE 10, 12 Y 16 (SEGÚN LA RAMA O DERIVACIÓN) EL TOTAL DE LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, SON UBICADOS EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO, PARA SU MANTENIMIENTO EL SISTEMA SE CONTROLA DESDE UN TABLERO DE INSTRUMENTOS. INSTALADO EN LUGAR ACCESIBLE PARA PODER SER ACCIONADO FÁCILMENTE POR EL OPERADOR APAGADORES Y CONTACTOS DE PRIMERA CALIDAD NOM CUENTA CON SISTEMA SEPARADOR DE ALIMENTACIÓN REQUERIDA A LA INSTALACIÓN DE ACUERDO A SU VOLUMEN DE CARGA EN AMPERES CALCULADOS PARA CADA SISTEMA. PROTEGIDO CON FUSIBLES E INTERRUPTORES TÉRMICOS, LOS CUALES SOPORTAN EL 125% DE SU VALOR DE DISEÑO EN AMPERAJE MÍNIMO INDEPENDIENTEMENTE DE SU FORRO PROTECTOR Y SUPRESOR DE PICOS INTERRUPTOR PARA TODO EL SISTEMA DE 12 VOLTS, QUE DEJA SIN FUNCIONES ESTE SISTEMA Y ÚNICAMENTE EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA PODER CONDUCIR LA UNIDAD. LÁMPARAS DE 12 VOLTS.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada del bien
			TOMA DE CORRIENTE EXTERNA. *SE REQUIERE DE LADO IZQUIERDO DE LA UNIDAD* INTERRUPTOR MAESTRO: EL SISTEMA DE 127 VOLTS (YA SEA DE CORRIENTE DIRECTA O ALTERNA) COMPLETO DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DEPENDEN EN SU TOTALIDAD DEL ACCIONAMIENTO MANUAL DEL INTERRUPTOR MAESTRO, UBICADO EN EL TABLERO DE CONTROL, DICHO INTERRUPTOR SE SELECCIONARÁ LA CORRIENTE ALTERNA Y LA DIRECTA (PLANTA DE LUZ) UNIDADES PRINCIPALES EN FAROS, CUARTOS, DIRECCIONALES Y LUCES DE REVERSA. SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA UNIDAD: TODOS LOS PLAFONES LUMINOSOS EXTERIORES SERÁN DE CALIDAD CERTIFICADA DE ACRÍLICOS DE ALTO BRILLO, CON GABINETE EMPOTRADO Y SUJETADO FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA. ILUMINACIÓN INTERIOR: *UNA LÁMPARA DE LUZ DE LED EN EL ÁREA DE BODEGA CON APAGADOR INDEPENDIENTE. PARA PROPORCIONAR UNA ILUMINACIÓN SUFICIENTE Y UNIFORME.* *4 LÁMPARAS DE LUZ DE LED FIJADAS AL INTERIOR DE LA SALA DE MEDIACIÓN PARA PROPORCIONAR UNA ILUMINACIÓN SUFICIENTE Y UNIFORME. CON APAGADOR INDEPENDIENTE (* 2 LÁMPARAS DE LUZ DE LED FIJADAS AL INTERIOR DE LA SALA DE REDACCIÓN PARA PROPORCIONAR UNA ILUMINACIÓN SUFICIENTE Y UNIFORME. *CON APAGADOR INDEPENDIENTE* PORTA LLANTA: * COLOCADO EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD, SOPORTE PARA LA LLANTA FABRICADO EN SOLERA CON ACABADO EN ESMALTE COLOR NEGRO. (PARTE BAJA DEL CHASIS) PASAMANOS: FABRICADOS EN ALUMINIO PARA FACILITAR EL ASCENSO Y DESCENSO AL SUBIR AL ASAS LAS RESPECTIVAS COLOCADO EN LA PARTE LATERAL DE CADA ENTRADA. TOLDO: 2 TOLDOS EXTERIORES DE ALUMINIO NATURAL DE UNA SOLA PIEZA CAL. 18, PROTEGIDO CON ANTI RUIDOS Y ANTICORROSIVOS DE ÓPTIMA CALIDAD, CON BRAZOS DE ALUMINIO UBICADOS UNO EN CADA LADO DE LA UNIDAD; *DICHOS TOLDOS DEBERÁN ESTAR EMPOTRADOS Y OCULTOS EN HUECOS EN LA PARTE SUPERIOR A CADA LADO DE LA CARROCERÍA EN DONDE SERÁN FIJADOS PARA QUE NO SOBRESALGAN DE ESTA Y ASÍ EVITAR GOLPES EN ARBOLES, CABLES, CORNISAS, ETC. CUANDO LA UNIDAD ESTE EN CIRCULACIÓN.* AIRE ACONDICIONADO: 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ESPECIAL PARA UNIDAD MÓVIL CON CAPACIDAD PARA FUNCIONAR SIN EL VEHÍCULO ENCENDIDO, CAPACIDAD NOMINAL DE ENFRIAMIENTO DE 13,500 BTU'S., ENFRIAMIENTO 320 PIES CÚBICOS DE FLUJO DE AIRE Y FLUJO DE GAS, JUNTAS DE ALTA DURABILIDAD EQUIPO GENERADOR DE CORRIENTE (PLANTA DE LUZ): *PLANTA CON BAJO NIVEL DE RUIDO Y VIBRACIÓN* EQUIPO GENERADOR DE CORRIENTE DE 11,000 WATTS Y 120 VOLTS. DOS CILINDROS DE CUATRO TIEMPOS ARRANQUE ELÉCTRICO

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada del bien
			INYECCIÓN ELECTRÓNICA MOFLE SILENCIADOR CARBURADOR AJUSTABLE DE ALTITUD FILTRO PARA ACEITE AIRE Y COMBUSTIBLE CUENTA ADEMÁS CON BOMBA ELÉCTRICA DE COMBUSTIBLE. *EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ESTA INTEGRADO A LA PLANTA Y DEBERÁ SER INDEPENDIENTE DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE LA UNIDAD.* LA PLANTA DE LUZ, SE INSTALARÁ EN CAJUELA DISEÑADA PARA LA MISMA DEL LADO IZQUIERDO CON VENTILA Y CHAPA CON LLAVE, LA CAJUELA 100% SELLADA PARA EVITAR LA ENTRADA DE MONÓXIDO DE CARBONO AL INTERIOR DE LA UNIDAD <u>EQUIPAMIENTO DE PERIFONEO</u> COMPUESTO POR UNA TROMPETA CIRCULAR DE AL MENOS 40W DE POTENCIA Y UN REPETIDOR DE AL MENOS 180 WATTS CON ENTRADA PARA 2 MICRÓFONOS. DEFENSA TRASERA: FABRICADA, SUJETA CON TORNILLO ½" X 11/2" GRADO 5, MISMA DEFENSA LLEVARA UN TRATAMIENTO CON PRIMER ANTICORROSIVO PARA DARLE UN ACABADO EN ESMALTE ACRÍLICO AUTOMOTRIZ. DEFENSA DELANTERA: DEFENSA DELANTERA SE CONSERVARÁ LA ORIGINAL DEL VEHÍCULO GENERALES: DOS ESPEJOS LATERALES ORIGINALES DE LA UNIDAD SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE, CON REJILLA PARA EVITAR LA EXTRACCIÓN EN EL INTERIOR DEL TUBO ANGULO DE DESPLOME DE CONFORMIDAD CON EL DISEÑO DE LA UNIDAD ACCESORIOS: EXTENSIÓN PARA USO RUDO DE 15 MTS. PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EXTERNA. 2 GATOS ESTABILIZADORES MEDIDAS INTERIORES DEL HABITÁCULO– TOLERANCIA DE + - 2%: LARGO: 6.00 MTS. ANCHO: 2.40 MTS. ALTO: 2.20 MTS. <u>ÁREAS CON LAS QUE CUENTA AL INTERIOR: *(IMÁGENES ILUSTRATIVAS 15)*</u> SALA DE OFICINA MEDIACIÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: LARGO: 3.00 MTS. ANCHO: 2.40 MTS. ALTO: 2.20 MTS. SALA DE REDACCIÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: LARGO: 2.20 MTS. ANCHO: 2.40 MTS. ALTO: 2.20 MTS. BODEGA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: LARGO: .80 MTS. ANCHO: 2.40 MTS. ALTO: 2.20 MTS. ÁREA DE ARCHIVO UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABINA DEL VEHÍCULO: LARGO: .60 MTS. ANCHO: 2.40 MTS. <u>**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO:**</u> **CARACTERÍSTICAS:**

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada del bien

Motor	5.7 L HEMI V8-VVT o similar
Potencia	383 hp @ 5,600 rpm
Torque	400 lb-pie @ 4,000 rpm
Tanque de combustible	Gasolina -197 litros
Transmisión	5 velocidades manual (TR 4050)
Tracción	4x2 - Trasera (RWD)
Relación Final de eje trasero	4.10
Alternador	180 amp
Batería	730 amp-libre de mantenimiento
Conector para remolque	**7 vías**
Dirección	Hidráulica
Diámetro de giro	**16.36**
Suspensión delantera	Eje sólido con resorte helicoidal y barra de tracción
Suspensión trasera	**Muelles multi-hojas con eje sólido y barra estabilizadora**
Módulo para CARROCEROS –VSIM	si
Peso vehicular (kg)	2,833
Peso bruto vehicular (kg)	6,332
Capacidad de carga (kg)	3,499
Capacidad de arrastre (kg)	4,712
Capacidad de carga por eje (delantero/trasero)	4,468

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

Cristales tintados	SI
Parabrisas tintado	SI
Ventanilla trasera fija	SI
Retrovisores laterales de arrastre en color negro	SI
Faros delanteros de halógeno-QUAD	SI
Bisel de cromo en faros	SI
Encendido automático de luces	SI
Retraso programado al apagado de faros	SI
Luces de navegación en toldo	SI
Llantas	**LT 235/80 R 17" ALL SEASON TIRES**

EQUIPAMIENTO INTERIOR

Asientos entela 40/20/40	SI
Asientos con ajuste de 4 vías manual	SI
Recubrimiento en piso de vinil	SI
Manijas de asistencia al ascenso en pilar A	**CONDUCTOR/PASAJERO**
Mini consola central en piso	SI
Parasol lado pasajero con espejo de vanidad	SI
Arranque de motor con botón	SI
Cristales de ascenso y descenso manual	SI
Salida auxiliar de 12 V	SI
2 altavoces	SI

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

<table>
<tr><th>Partida</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de medida</th><th>Descripción detallada del bien</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Puerto remoto USB de carga</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Volante con ajuste de altura</td><td>SI</td></tr>
</table>
SISTEMAS DE SEGURIDAD
<table>
<tr><td>Frenos de disco con sistema ABS en las cuatro ruedas</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Sistema de alistamiento de frenos</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Control electrónico de estabilidad</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>sistema de bolsas de aire frontales multi-etapas</td><td>CONDUCTOR/PASAJERO</td></tr>
<tr><td>Cinturones de seguridad con ajuste de altura</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Llave codificada electrónicamente</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Seguros de puertas de aplicación manual</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Control de velocidad crucero</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Llanta de refacción</td><td>TAMAÑO CONVENCIONAL</td></tr>
</table>
EQUIPAMIENTO Y OTRAS ESPECIFICACIONES
<table>
<tr><td>Sistema de aire acondicionado y radio</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Color exterior</td><td>BLANCO</td></tr>
<tr><td>LARGO DE CHASIS</td><td>3,456 MM</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 2

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

El formato de preguntas deberá ser llenado de la siguiente manera:

Apartado de referencia: En este apartado el licitante deberá mencionar a que punto, partida o **anexo** de la invitación se refiere. En el caso de que sea un comentario general, dejar el apartado de referencia en blanco.
Apartado de pregunta: En este apartado el licitante deberá hacer su pregunta u observación.

Importante: se le solicita al licitante, no modificar el presente formato y solo asentar los datos requeridos. En el caso de que requiera más filas solo insertar las mismas, además se deberá presentar en formato Word.

Nombre del licitante:		
1	**Referencia**	
	Pregunta	
	Respuesta	
2	**Referencia**	
	Pregunta	
	Respuesta	
3	**Referencia**	
	Pregunta	
	Respuesta	
4	**Referencia**	
	Pregunta	
	Respuesta	

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 3

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y fecha:

Propuesta técnica

Licitante:					
Partida	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción detallada del bien**	**Periodo entrega**	**Periodo de garantía**
1	1	UNIDAD	(PLASMAR DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)		

Esta conversión deberá ser instalada en unidad con las siguientes características mínimas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD.**
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

ANEXO 3.1

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
CONCURSO POR INVITACIÓN			**C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA			**ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
No. de Partida	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Descripción General**
1	UNIDAD	1	**UNIDAD MÓVIL DE MEDICACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

ANEXO 3.2

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCLAVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO:	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA)

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS: (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO: (VER PUNTO 4.6.1. DE LAS PRESENTES BASES)

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO: (LOS SERVICIOS DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILARES AL SOLICITADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN)		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 4

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y fecha:

Propuesta económica

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	SERVICIO	1	UNIDAD MÓVIL DE MEDICACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA		
MONTO TOTAL CON LETRA:				**SUBTOTAL**	
				IVA	
				TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DEL BIEN"

Vigencia de la cotización: 30 días hábiles
Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
nota: el proveedor deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en Excel.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 5

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y fecha:

Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

Por medio de la presente yo _____ a nombre de mí representada manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el padrón de proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la contraloría municipal o por la Secretaría de la Contraloria del Gobierno del Estado.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la invitación **C-ADQ-026-2021**, así como los cambios derivados de las aclaraciones.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTION
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 6

Carta compromiso de inscripción al padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y fecha:

Personas fisicas:

Por medio de la presente me comprometo, en caso de resultar adjudicada, a inscribirme o actualizarme (elegir lo que aplique) en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla a la firma del contrato.

Personas morales:

Por medio de la presente me comprometo, en caso de que mi representada resulte adjudicada, a inscribirla o actualizarla (elegir lo que aplique) en el padrón de proveedores del poder judicial del estado de puebla a la firma del presente contrato.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Nota: El licitante deberá presentar este formato en caso de no estar inscrito o actualizado en el padrón de proveedores del poder judicial del estado de puebla al momento de presentar sus propuestas; asimismo deberá considerar las adecuaciones necesarias en caso de ser persona física o moral, considerando si se inscribirá al padrón o revalidará su registro.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 7

Deficiencias o vicios ocultos

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y fecha:

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado en el procedimiento **C-ADQ-026-2021** me comprometo a:

Garantizar el bien ofertado en cuanto a deficiencias en la ejecución, vicios ocultos y calidad, durante el periodo del contrato, contados a partir de la firma del mismo.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 8

Formato para acreditar la personalidad del licitante

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y fecha:

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

Registro federal de contribuyentes: _____

Domicilio:

Calle y número: _____
Colonia: _____ Delegación o municipio: _____
Código postal: _____ Entidad federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____

Escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Instrumento: _____ Volumen: _____
Lugar y Fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:
_____

Relación de accionistas:	Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

Descripción del objeto social relacionado con los bienes objeto de la presente invitación:
_____
_____
_____

Reformas al acta constitutiva:

Reforma 1	Instrumento:	_____	Volumen: _____	Fecha:	_____
Reforma 2	Instrumento:	_____	Volumen: _____	Fecha:	_____
Etc...	Instrumento:	_____	Volumen:	Fecha:	

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Instrumento: _____ Volumen: _____
Lugar y Fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:
_____

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 9

Formato de notificación de inicio de servicios

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y fecha:

Por medio de la presente de acuerdo al artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos que aqui asiento corresponden a la entrega del bien.

Nombre o razón social del proveedor adjudicado: _____

Departamento solicitante: _____

Fecha de inicio de entrega del bien: _____

Hora de inicio de entrega del bien: _____

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 10

Formato de conflicto de interés

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-026-2021**
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Lugar y fecha:

"Conflicto de Interés"
Nombre o razón social:
Representante legal:
Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70,72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.
Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.
De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.
Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 11

Fianza de seriedad de propuestas

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la propuesta presentada en el procedimiento de Adjudicación a través de la **Concurso por Invitación número: C-ADQ-026-2021,** relativo a la a la ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de $ (número) (letra_____m.n.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $(número) (letra_____m.n.) que corresponde al 10% del monto total del contrato sin incluir I.V.A. como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Anexo 12

Fianza de cumplimiento

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **Concurso por Invitación número: C-ADQ-026-2021**, relativo a la a la **ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL DE MEDIACIÓN Y DE JUSTICIA ITINERANTE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, derivado del contrato no. _____, por un importe total de $ (número) (letra_____m.n.) incluyendo el I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos del bien adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de Ley la cantidad de $ (número) (letra_____m.n.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

Artículo 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de puebla; o su inscripción en el padrón de proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTION
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)